

0000016

RESOLUCION No. 03.Q.IJ. 3081

EDUARDO GUZMAN RUEDA  
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURIDICO  
DE COMPAÑIAS

CONSIDERANDO:

QUE se ha presentado la escritura pública de constitución de SUNTRAC S.A. TRACTORES DEL SOL otorgada ante el Notario Cuarto del cantón Santo Domingo de los Colorados, el 1 de agosto del 2003.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable.

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.03163 de 2 de mayo del 2003;

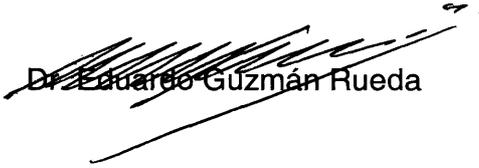
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de SUNTRAC S.A. TRACTORES DEL SOL y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Santo Domingo de los Colorados.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Santo Domingo de los Colorados inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,  
a 19 AGO. 2003

  
Dr. Eduardo Guzmán Rueda

 AVC/VGY

**RAZON.**-En esta fecha se inscribió la Resolución que antecede en el Registro de Comercio, Actos y Contratos Mercantiles, Tomo No 37, Inscripción No 103, Repertorio No. 777.- Santo Domingo de los Colorados a 01 de Septiembre del 2003.- **LA REGISTRADORA.**



*Maritza Lamijó*  
Dra. Maritza Lamijó Durán  
REGISTRADORA MERCANTIL  
CANTON STO. DOMINGO